

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

OLEODUCTO CENTRAL S.A.S.- OCENSA
VIGENCIA 2021

CGR-CDSME No. 13
Mayo de 2022



**OLEODUCTO CENTRAL S.A.S.- OCENSA
VIGENCIA 2021**

Contralor General de la República	Carlos Felipe Córdoba Larrarte
Vice contralor General	Julián Mauricio Ruiz Rodríguez
Contralor Delegado para el Sector Minas y Energía	Orlando Velandia Sepúlveda
Director de Vigilancia Fiscal	Fulton Ronny Vargas Caicedo
Supervisor	Carlos Arturo Forero Orozco
Equipo de auditoría	
Líder de Auditoría	Ana Francy Espinel Ortega
Equipo auditor	Xiomara Agudelo Jaramillo María Inés González C. Hernando Pérez Vega Santiago Peña Rengifo Amelia Murcia Contreras

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCION.	5
1.1	SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD.	5
1.2	MARCO DE REFERENCIA	6
1.3	RESPONSABILIDAD DE LA CGR.	7
2.	OPINIÓN CONTABLE VIGENCIA 2021	8
2.1.	FUNDAMENTO DE LA OPINION	8
2.2.	OPINION CONTABLE – SIN SALVEDADES	9
3.	OPINION SOBRE LA EJECUCION PRESUPUESTAL 2021	9
3.1.	FUNDAMENTO DE LA OPINION	9
4.	EVALUACION CONTROL INTERNO FINANCIERO	11
5.	FENECIMIENTO DE LA CUENTA	14
6.	EFFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14
7.	CONCEPTO SOBRE INFORME ANUAL CONSOLIDADO	14
8.	RELACIÓN DE HALLAZGOS	14
9.	PLAN DE MEJORAMIENTO	15
10.	ANEXO 1 – ESTADOS FINANCIEROS	16



86111

Bogotá D.C.,

Doctor
ALEXANDER CADENA MONTEZUMA
Presidente
OLEODUCTO CENTRAL S.A.S – OCENSA
hmelo@ocensa.com.co
Carrera 11 No. 84 09
Piso 10 Bogotá. D.C

Asunto: Informe final auditoría financiera Oleoducto Central S.A.S 2021

Respetado doctor Cadena

La Contraloría General de la República (en adelante la “CGR”), con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, adelantó auditoría financiera con corte 31 de diciembre de 2021 a los estados financieros e información presupuestal del Oleoducto Central S.A.S de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadores Superiores - ISSAI con arreglo a las Normas Internacionales de Auditoría NIA.

La Auditoría Financiera comprende el análisis del Estado de Situación Financiera y Estados de Resultados, Estado de Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y sus respectivas notas y a la información presupuestal, a través de la comprobación en cuanto a que las operaciones económicas se hayan realizado durante la vigencia 2021 conforme a las normas legales y procedimientos aplicables.

Los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados, con base en la información suministrada por el Oleoducto Central S.A.S, en papeles de trabajo que reposan en el Aplicativo de Automatización del Proceso Auditor APA.

Las observaciones se dieron a conocer mediante la comunicación oportuna a la entidad auditada, en desarrollo de la auditoría financiera, otorgando el plazo legalmente establecido para que la Entidad emitiera pronunciamiento al respecto.

1. INTRODUCCION.

La CGR efectuó auditoría financiera al Oleoducto Central S.A.S a la vigencia 2021, la cual incluyó los siguientes objetivos:

OBJETIVO GENERAL

Expresar una opinión, sobre si los estados financieros están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera o marco legal aplicable; evaluar la ejecución del presupuesto y emitir la opinión correspondiente; evaluar el control interno financiero y expresar un concepto; emitir el feneamiento o no de la cuenta fiscal de la vigencia 2021 rendida a la CGR

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Expresar opinión sobre si los estados financieros están preparados en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera o marco legal aplicable.
2. Evaluar la ejecución del presupuesto y emitir la opinión correspondiente.
3. Evaluar el control interno financiero y expresar un concepto.
4. Emitir pronunciamiento frente al feneamiento de la cuenta fiscal rendida a la CGR.
5. Realizar seguimiento a los hallazgos financieros plasmados en el plan de mejoramiento.
6. Realizar seguimiento a las alertas de control.

1.1 SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD.

El Oleoducto Central S.A.S (en adelante Ocesa), se constituyó mediante escritura pública No. 4747 del 14 de diciembre de 1994 y mediante Decreto 2708 de 1994 se autorizó la participación de Ecopetrol como accionista de Ocesa.

Su naturaleza jurídica se transformó mediante acta No. 130 de 23 de agosto de 2021, pasó de ser una sociedad anónima (S.A.) a una sociedad por acciones simplificada (S.A.S), en los términos establecidos en los artículos 30 y 31 de la Ley 1258 de 2008.

En este punto se resaltó a la asamblea que la Superintendencia de Sociedades en Oficio No. 220-113868 del 02 de octubre de 2011 señaló que, si como producto de la transformación se elimina la obligatoriedad de la reserva legal, ésta podrá ser distribuida entre sus accionistas siempre y cuando esto no implique colocar a la sociedad en causal de disolución.

Conforme la naturaleza jurídica de Ocesa, sus relaciones contractuales están regidas por las normas del derecho privado. De igual forma, mediante el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 (modificado por la Ley 1450 de 2011), Ocesa debe cumplir los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal y estará sometida al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos para la contratación estatal. Los trabajadores de Ocesa tienen la calidad de servidores públicos (artículo 124 de la Constitución Política), sin embargo, igual que la sociedad, se rige por el derecho privado.

El 12 de mayo de 2009 se declaró la situación de control por parte de Ecopetrol como casa matriz, hecho que posteriormente fue modificada a efecto de aclarar que el control se ejerce de forma indirecta a través de CENIT Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

La actividad de transporte de petróleo constituye un servicio público, en este sentido en el desarrollo de su objeto social, Ocesa está sometida a las normas que sobre esta actividad económica dicte el gobierno nacional y en especial aquellas emitidas por el Ministerio de Minas y Energía.

Los artículos 45 a 57 y 189 a 209 del Código de Petróleos consagran los parámetros generales para llevar a cabo la actividad de transporte de crudo por oleoducto.

Ocesa, es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros y cifras presupuestales, de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir que toda la información reportada a la CGR se encuentre libre de incorrección material, debida a fraude o error.

1.2 MARCO DE REFERENCIA

Las actividades de la Compañía se desarrollaron conforme a lo previsto en sus Estatutos Sociales, el Código de Buen Gobierno Corporativo y normas aplicables.

Normas Internacionales de Información Financiera. Para efectos financieros, Ocesa adoptó las NIIF desde el 1° de enero del 2015, con fecha de transición del 1° de enero de 2014 y por tanto prepara sus estados financieros con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) hasta el

31 de diciembre de 2013, traducidas al español, adoptadas mediante Decretos 2420 y 2496 de 2015 y Decreto 2131 de 2016. Las otras disposiciones legales aplicables para Ocensa en materia contable, las emite la Contaduría General de la Nación, las cuales son de estricto cumplimiento para efectos locales o del COLGAAP.

Manual de Planificación Presupuestal y Gestión Financiera. La Junta Directiva adoptó la política para el manejo presupuestal a través del Manual de proceso de presupuesto, el cual se constituye en la norma para la planificación del presupuesto de OCENSA del 12 de diciembre de 2019 y certificación dirección asuntos legales y corporativos Oleoducto Central S.A.S.– Ocensa del 30 julio de 2020.

El proceso de presupuesto tiene como objetivo garantizar la correcta asignación, racionalización y utilización de los ingresos, costos y gastos que permitan el cumplimiento de las iniciativas estratégicas de la organización, asegurando la eficiencia en el uso de los recursos y manteniendo a su vez altos estándares de eficiencia operacional y ética financiera. El proceso de presupuesto debe estar alineado con la Estrategia Corporativa de Ocensa y con las expectativas y planteamientos de los accionistas y stakeholders, contempla los subprocesos de formulación presupuestal y seguimiento y control, y se apalanca en la utilización de herramientas como SAP (módulo FI, CO-PS, PM, AM y BW como reporteador) y es la base para la construcción del plan de abastecimiento.

1.3 RESPONSABILIDAD DE LA CGR.

La CGR realiza auditoría financiera con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, con el fin de vigilar la gestión fiscal de la administración y de los fondos o bienes de la Nación.

Así mismo, de acuerdo con el artículo 268 constitucional, la CGR tiene la atribución de revisar y fenecer las cuentas que deben rendir los responsables del erario público, y fenecer las cuentas de los sujetos obligados de acuerdo con lo normado en el artículo noveno de la Resolución Orgánica 042 de 2020 emitida por la Contraloría General de la República.

La CGR ha llevado a cabo esta auditoría financiera de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores — ISSAI las cuales han sido adaptadas por la CGR a través de la Guía de Auditoría Financiera — GAF. Dichas normas exigen que la CGR cumpla con los requerimientos de ética, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros y cifras presupuestales estén libres de incorrección material.

Las ISSAI incluyen las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (International

Auditing and Assurance Standards Board/IAASB) y las Notas de Práctica que sirven de orientación y guía para la aplicación de las NIA.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y la información revelada por el sujeto de control. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros y cifras presupuestales, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones, la CGR tiene en cuenta el control interno para la preparación y presentación de la información, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

Esta auditoría también incluyó la evaluación de la aplicación de las políticas contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por OCENSA, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros y cifras presupuestales.

La evidencia obtenida durante la presente situación de emergencia tuvo limitación en el sentido de que las visitas a campo fueron reducidas solo a dos sitios que fueron la terminal Coveñas y Cusiana donde se realizaron verificaciones *in situ* sobre algunos de los rubros representativos del balance.

Sin embargo, con toda la información obtenida de forma documental y complementada con las visitas a campo, en lo correspondiente a esta auditoría financiera, la CGR concluye que la evidencia que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar la opinión de auditoría.

2. OPINIÓN CONTABLE VIGENCIA 2021

2.1. FUNDAMENTO DE LA OPINION

La evaluación de los estados financieros del Oleoducto Central S.A.S de la vigencia 2021 tuvo como alcance la evaluación del reconocimiento, clasificación, medición y revelación de los hechos económicos ocurridos durante la vigencia y la razonabilidad de los saldos iniciales y finales del período.

Las pruebas realizadas estuvieron dirigidas a probar la ocurrencia, integridad, precisión, corte y presentación de dichas transacciones, así como la existencia de los derechos y obligaciones y de las afirmaciones de los saldos de las cuentas incorporadas en los estados financieros.

Lo anterior se llevó a cabo de forma selectiva, mediante la determinación de muestras que brindaran al equipo auditor una seguridad razonable sobre los saldos incluidos en los estados financieros de la entidad, principalmente con los procesos

relacionados con las cuentas por cobrar, inventarios, propiedad planta y equipo, obligaciones financieras, cuentas por pagar y provisiones.

En cumplimiento de los lineamientos de la CGR para la realización de informes constitucionales se evaluó la deuda adquirida para financiar sus operaciones. La evaluación se realizó mediante la verificación de los documentos que soportan el pasivo a fin de establecer la razonabilidad del saldo de la deuda, el cumplimiento de las condiciones y términos pactados, así como la conformidad de las amortizaciones de capital, intereses y sus respectivos registros contables, concluyéndose la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros.

2.2. OPINION CONTABLE – SIN SALVEDADES

En opinión de la CGR los estados financieros de Oleoducto Centra Ocesa para la vigencia objeto de análisis, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera a 31 de diciembre de 2021 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con el marco de información financiera aplicable y prescrito por la Contaduría General de la Nación.

3. OPINION SOBRE LA EJECUCION PRESUPUESTAL 2021

3.1. FUNDAMENTO DE LA OPINION

Ejecución Presupuestal

OCENSA S.A.S. como sociedad de Economía Mixta con un porcentaje público inferior al 90%, no recibe asignación por parte del Presupuesto General de la Nación de acuerdo con el artículo 3° del Decreto Ley 111 de 1996.

La Entidad administra los recursos de acuerdo con las directrices internas de presupuesto establecidos en el “Manual de Proceso de Presupuesto PTO-MAN-001 Versión 2” con el fin de “... *garantizar la correcta asignación, racionalización y utilización de los ingresos, costos y gastos...*” y, determinar que los bienes y servicios, con ellos adquiridos, se recibieron, registraron y pagaron, según lo pactado, además, lo aplica como herramienta de planeación y control.

La información de los hechos económicos y financieros se registran y manejan en el Sistema Integrado de Información - SAP, esta herramienta fue consultada por el equipo auditor y complementada con verificación documental y entrevistas.

La evaluación presupuestal a OCENSA S.A.S. tuvo como objetivo emitir una opinión sobre la debida planeación, programación y ejecución presupuestal de esta, soportada en el marco de vigilancia y el control fiscal que realiza la Contraloría

General de la República sobre los recursos de la Nación, fundamentada en la evaluación del proceso de programación, oportunidad de la ejecución, recepción de bienes y servicios adquiridos además del cumplimiento de los principios y normas presupuestales establecidos por la empresa en el Manual de proceso de presupuesto.

La evaluación presupuestal incluyó una base selectiva de las cuentas más representativas reflejadas dentro del presupuesto de inversión y del presupuesto de ingresos y gastos, a partir de lo aprobado inicialmente por la Junta Directiva de la compañía y, conforme a lo anterior se realizó una revisión de los documentos que soportan la gestión presupuestal de la entidad y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno presupuestal.

En el examen realizado por la CGR se verificó la consistencia de la información y legalidad de la ejecución presupuestal de ingresos, costos y gastos también el cierre del presupuesto de la vigencia 2021, para ello se revisaron las actas de Junta Directiva con el fin de constatar la correspondencia entre lo aprobado y la información entregada al equipo auditor. Se corroboró además que, el presupuesto presentado y ejecutado corresponde a las necesidades reales de acuerdo con la misión de la entidad; se constató la información entre lo planeado y lo realmente ejecutado básicamente para los proyectos de inversión y los contratos seleccionados que fueron analizados.

Conforme a la Guía de Auditoría Financiera – GAF, se realizó seguimiento y verificación de obligaciones contractuales reflejadas en los documentos aportados, consultados y verificados en SAP, el cumplimiento de pagos acorde a la normatividad interna de la entidad y legislación tributaria, así como la efectividad en el diseño de controles.

Dentro del proceso significativo de recepción de bienes y servicios, para el año 2021, OCENSA S.A.S. adelantó 524 contratos con una ejecución por valor de \$2.040.630.671.345 y 276.262.853,65 USD, para los cuales se realizaron pruebas combinadas por parte del equipo auditor a la muestra seleccionada, validando las aclaraciones dadas por parte de la entidad, la verificación documental del cumplimiento de las obligaciones contractuales, ejecución y pagos realizados a un total de veinte (20) contratos, 18 de los cuales alcanzan un valor de \$911.170.889.183 que equivale al 45% de lo contratado en pesos y, los otros 2, suman 35.401.865 USD que equivale al 13% de lo contratado en dólares para la vigencia auditada.

En relación con la inversión, costos, gastos, compromisos y productos encaminados al logro de los resultados establecidos en dicha muestra contractual y, con base en los recursos ejecutados e impactados en beneficio de la gestión de la entidad, la CGR como parte de sus procedimientos realizó el seguimiento y verificación de

Costos y Gastos, con la información entregada al equipo auditor dentro del ejercicio 2021.

3.2 OPINIÓN RAZONABLE

La evaluación al presupuesto de OCENSA S.A.S., tiene como objetivo emitir una opinión sobre la debida planeación, programación y ejecución presupuestal de la entidad, enmarcado en la vigilancia y el control fiscal que le corresponde realizar a la Contraloría General de la República sobre los recursos de la Nación, adelantada mediante la evaluación del proceso de programación, oportunidad en la ejecución, recepción de bienes y servicios adquiridos y, el cumplimiento de los principios y normas presupuestales establecidos por la Entidad.

Con base en lo anterior, la CGR emite una opinión razonable, debido a que el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable.

4. EVALUACION CONTROL INTERNO FINANCIERO

Evaluación del diseño y efectividad de los controles

La Sociedad tiene un adecuado sistema de control interno, acorde con los componentes de COSO. Existen evidencias de los controles implementados en el proceso contable y presupuestal. Teniendo en cuenta esta evaluación su calificación es ADECUADO.

Se evaluó conceptual y operativamente el Sistema de Control Interno de Ocesa para la vigencia 2021 y de acuerdo con esa evaluación se concluye que los responsables de la información financiera han incorporado en sus procesos las gestiones administrativas necesarias para garantizar la producción de información financiera de tal forma que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

De otra parte, han incorporado en sus procesos actividades de monitoreo a través de las evaluaciones a las matrices de riesgos y controles, reflejadas en el seguimiento a indicadores y en auditorías internas realizadas al proceso contable y a procesos transversales a él.

Conforme con lo anterior y partiendo de la evaluación del diseño y la efectividad de los controles frente a los riesgos inherentes de los diferentes procesos, procedimientos y actividades ejecutadas durante la vigencia 2021, se obtuvo una calificación ponderada de 1,08 por lo cual la CGR emite concepto sobre la efectividad del control interno financiero de “EFICIENTE”.

TABLA No 1. Resultado evaluación del diseño y efectividad de los controles

CALIFICACIÓN GENERAL DEL DISEÑO DE CONTROL	ADECUADO	CALIFICACIÓN TOTAL PROMEDIO RIESGO COMBINADO	MEJOR	SUMATORIA Y PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO Y LA EFECTIVIDAD DEL CONTROL (90%)	1,08
Calificación del diseño de control Gestión Financiera y Contable	ADECUADO	Calificación riesgo combinado Gestión Financiera y Contable	MEJOR		
Calificación del diseño de control Gestión Presupuestal, Contractual y del Gasto	PARCIALMENTE ADECUADO	Calificación riesgo combinado Gestión Presupuestal, Contractual y del Gasto	BAJO		
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (90%)				1	ADECUADO
CALIFICACIÓN SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL INTERNO				EFICIENTE	

Fuente: Formato 14 Matriz de Riesgos y Controles

Adicionalmente, se evidencia en los informes generados por la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento del Oleoducto Central S.A.S que realizó labores de control preventivo y seguimiento para evitar la pérdida de recursos, así mismo, se observa que plantean recomendaciones a las áreas donde se realizan las auditorías internas, acciones que se toman como oportunidades de mejora y se ven materializadas en las diferentes actualizaciones de los manuales de procedimientos de la Sociedad.

Evaluación del Control Interno Financiero

Para evaluar el sistema de control interno del Oleoducto Central S: A. – Ocesa se aplicó la metodología establecida en la guía de auditoría financiera de la Contraloría General de la República, con la valoración realizada mediante el “Formato No. 12 Evaluación del Control Interno Financiero”, para Oleoducto Central S.A. – Ocesa durante la vigencia 2021 obtuvo como resultado final consolidado de 1 en el consolidado de los 5 componentes lo que califica cualitativamente el aspecto en consideración como ADECUADO. Los resultados por componente de evaluación se muestran en la siguiente tabla:

Tabla No 2. Resultado Evaluación Control Interno Financiero.

Componente	Calificación	Resultado
A. Ambiente de control	1	Adecuado
B. Evaluación del riesgo	1	Adecuado
C. Actividades de control	1	Adecuado
D. Actividades de monitoreo	1	Adecuado
E. Información y comunicación	1	Adecuado
TOTAL DE LOS COMPONENTES	1	ADECUADO

Fuente: Formato No. 12 GAF Evaluación del Control Interno Financiero

Los aspectos de mayor relevancia en cada uno de los componentes evaluados se detallan a continuación.

Ambiente de Control. La política contable se encuentra definida, aprobada y divulgada. Los niveles de autorización y aprobación se encuentran establecidos en Los manuales atienden a su estructura organizacional. Las Normas que aplican son las IFRS, Con el aseguramiento que realizan en función de los Riesgos. Las responsabilidades de ejecución de actividades del proceso contable se encuentran implementadas en la Plataforma SAP que es operada y liderada por Ocesa con apoyo de contratos de Outsourcing para procesos específicos, así mismo se cuenta con indicadores de medición de la gestión de preparación de estados financieros, mensualmente se realizan cierres contables trimestrales.

Evaluación del Riesgo. La relación del área financiera con las demás dependencias que generan información insumo de las transacciones realizadas por la compañía es adecuada. Se tiene definida una matriz de riesgos y controles a partir de los lineamientos del grupo empresarial y en su configuración involucrando controles en función de todos los procesos de la Compañía.

Actividades de Control La plataforma SAP es segura y tiene controles de acceso y registro. Existe un protocolo en el cual se verifican los accesos, para que no se generen conflictos. La Compañía está regida por las normas de información financiera IFRS.

Actividades de Monitoreo. Las actividades de monitoreo evaluadas en torno al Control Interno Financiero de Ocesa, obtuvieron como resultado 1, lo que la clasifica cualitativamente como adecuado, se realiza seguimiento a través del área financiera y de cumplimiento. Dentro del programa de auditoría interna no se incluyen actividades a las áreas financiera y contable porque todo el proceso de monitoreo es realizado por terceros contratados para revisoría fiscal y auditoría externa y en algunas situaciones para auditoría interna.

Información y comunicación. Los sistemas de información y comunicación entre las diferentes dependencias y los responsables de procesos con la alta dirección obtuvieron una calificación de adecuado, se tiene una estructura organizacional bien definida con roles y responsabilidades que permite un adecuado esquema de comunicación de resultados y acciones de mejora, de modo que todos los funcionarios en los distintos niveles se encuentren alineados con las políticas de mejora continua y crecimiento organizacional definida.

De acuerdo con las pruebas de auditoría realizadas y las evidencias se concluye que el sistema de control financiero es eficiente y garantiza que la información que se presenta en los estados financieros está libre de sesgos que puedan afectar la presentación de dichos estados

5. FENECIMIENTO DE LA CUENTA

Con base en las opiniones sobre los estados financieros y la ejecución presupuestal de Oleoducto Central S.A. - Ocesa, la Contraloría General de la República fenece la cuenta rendida por la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2021.

6. EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Durante la auditoría se realizó verificación de cumplimiento al establecimiento de acciones de mejora correspondientes al plan de mejoramiento sobre procesos de auditoría con hallazgos de vigencias anteriores y los seguimientos realizados por la entidad en los plazos establecidos y reportados en la herramienta SIRECI, evidenciando que dentro del mencionado reporte con corte al 31 de diciembre de 2021 se habían implementado acciones correctivas para hallazgos dos (2) del componente financiero, las cuales no fueron objeto de validación de cumplimiento, pues la fecha final de las acciones corresponden al primer y segundo trimestre de la vigencia 2022.

En seguimiento a lo reportado por Oleoducto central S.A. Ocesa, mediante formato 53 M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO, en el aplicativo SIRECI, se pudo constatar que las acciones de mejora propuestas se encuentran en registradas con los seguimientos en los cortes que corresponde, sin embargo, sus fechas de cumplimiento son el 31 de marzo y 15 de junio de la vigencia 2022, por lo que su efecto en cifras de la situación financiera de Ocesa se verá reflejado en los informes de cierre esta vigencia.

7. CONCEPTO SOBRE INFORME ANUAL CONSOLIDADO

En el proceso auditor se evidenció que Oleoducto Central S.A.S - Ocesa reportó los formatos y documentos establecidos, dentro de los plazos estipulados, para la vigencia 2021, objeto del proceso auditor. Así mismo, en la revisión realizada a la información reportada se encontró conforme con los soportes y análisis realizados en desarrollo de la auditoría.

8. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Producto de la auditoría financiera a Oleoducto Central S.A.S – Ocesa, para la vigencia 2021, se comunicaron cuatro observaciones que en análisis de respuesta por parte del equipo de auditoría en mesas de trabajo fueron desvirtuadas sin establecerse hallazgos para la mencionada vigencia.

9. PLAN DE MEJORAMIENTO

Al no hacerse generados hallazgos dentro del proceso de auditoría financiera al Oleoducto Central S.A.S – Ocensa, no procede para la vigencia 2021 la elaboración de Plan de Mejoramiento,

Cordialmente,



ORLANDO VELANDIA SEPULVEDA
Contralor Delegado Sector Minas y Energía

Aprobó: Fulton Ronny Vargas Caicedo – Director Vigilancia Fiscal.
Revisó: Carlos Arturo Forero Orozco – Supervisor
Elaboró: Equipo Auditor

10. ANEXO 1 – ESTADOS FINANCIEROS

Oleoducto Central S.A.S.

Estado de Situación Financiera

		Al 31 de diciembre de 2021	Al 30 de septiembre de 2021
	Notas	(En millones de pesos)	
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	\$ 675,713	\$ 305,340
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	8	526,718	520,448
Inventarios	9	104,072	122,791
Otros activos no financieros	10	24,505	6,748
		<u>1,331,008</u>	<u>955,327</u>
Activos mantenidos para la venta		-	9,587
		<u>1,331,008</u>	<u>964,914</u>
Activos no corrientes			
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	8	7,517	8,566
Otros activos no financieros	10	2,107	2,343
Propiedades y equipos	12	5,453,456	5,294,108
Intangibles	13	250,016	236,942
Derecho de uso	14	27,746	35,148
		<u>5,740,842</u>	<u>5,577,107</u>
Total activos		<u>\$ 7,071,850</u>	<u>\$ 6,542,021</u>
Pasivos y patrimonio			
Pasivos corrientes			
Préstamos y financiaciones	15	\$ 96,317	\$ 99,993
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	16	238,986	168,796
Instrumentos financieros derivados	17	77,678	39,151
Pasivos por impuestos corrientes	18	342,142	70,063
Otros pasivos	19	5,272	9,354
Provisiones y contingencias	20	258	6
		<u>760,653</u>	<u>387,363</u>
Pasivos no corrientes			
Préstamos y financiaciones	15	1,937,171	1,847,605
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	16	14,479	13,753
Pasivos por impuestos no corrientes	17	2,566	2,441
Pasivos por impuesto diferido	18	214,532	254,278
Provisiones y contingencias	20	194,285	203,139
		<u>2,363,032</u>	<u>2,321,216</u>
Total pasivos		<u>3,123,685</u>	<u>2,708,579</u>
Patrimonio			
Capital suscrito y pagado	21	155,309	155,309
Resultados acumulados		1,869,532	1,895,221
Otros resultados integrales		1,923,324	1,782,912
Total patrimonio		<u>3,948,165</u>	<u>3,833,442</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>\$ 7,071,850</u>	<u>\$ 6,542,021</u>

Véanse las notas adjuntas.

DocuSigned by:

 9735F45112C24D8E
Alexander Cadena Motezuma
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)

DocuSigned by:

 25445FD08D5140D
Sonia Gil Rico
 Contadora Pública
 Tarjeta Profesional 61426-T
 (Ver certificación adjunta)

GUSTAVO ANDRES PORRAS RODRIGUEZ
 Firmado digitalmente por GUSTAVO ANDRES PORRAS RODRIGUEZ
 RODRIGUEZ
 Fecha: 2022.03.03
 0900111-01007
Gustavo Andrés Porras Rodríguez
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 152081-T
 Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530.
 (Véase mi informe del 3 de marzo de 2022)

Oleoducto Central S.A.S.

Estado de Resultados y de Resultados Integrales

Notas	Por el periodo de tres meses terminados	
	al 31 de diciembre de 2021	al 30 de septiembre de 2021
	<i>(En millones de pesos, excepto la utilidad neta por acción)</i>	
Ingresos por ventas de contratos con clientes	22 \$ 1,286,498	\$ 1,232,092
Costo de ventas	23 (267,939)	(226,848)
Utilidad bruta	1,018,559	1,005,244
Gastos de operación y proyectos	24 (16,745)	(11,374)
Gastos de administración	25 (20,130)	(18,383)
Otros ingresos (gastos) operativos, netos	26 6,523	(2,395)
Utilidad operacional	988,207	973,092
Resultado financiero, neto	27 (7,559)	56,082
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	980,648	1,029,174
Gasto por impuesto a las ganancias	17 (304,327)	(327,164)
Utilidad neta del período	676,321	702,010
Otro resultado integral		
Elementos que deben ser clasificados posteriormente a resultados (neto de impuestos)		
Pérdida utilidad neta por coberturas de flujo de efectivo	(13,015)	(7,117)
Elementos que no pueden ser clasificados posteriormente a resultados		
Efecto en conversión en moneda de presentación	153,427	(18,484)
Otros resultados integrales	\$ 140,412	\$ (25,601)
Total resultado integral	\$ 816,733	\$ 676,409
Utilidad neta básica por acción	\$ 131,095.37	\$ 136,074.82

Véanse las notas adjuntas.

DocuSigned by:

3735F45112C24D8
Alexander Cadena Motezuma
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

DocuSigned by:

25A45F10D10A1400
Sonia Gil Rico
Contadora Pública
Tarjeta Profesional 61426-T
(Ver certificación adjunta)

GUSTAVO ANDRES PORRAS RODRIGUEZ
Firmado digitalmente por GUSTAVO ANDRES PORRAS RODRIGUEZ Fecha: 2022.03.03 08:05:33 -05'00'
Gustavo Andrés Porras Rodríguez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 152081-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530.
(Véase mi informe del 3 de marzo de 2022)